

EDICTO

Expediente	17405/2023
Titular:	ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.
Actividad:	Planta de almacenamiento temporal y transferencia de algas y podas en el ámbito de un servicio público municipal de recogida de residuos
Emplazamiento:	Ctra. CV-943, km. 5,6 (Polígono 2, Parcela 252)
Ref Catastral:	03133A002002520000OE
Procedimiento:	Licencia Ambiental. Evaluación Ambiental del Proyecto.

DON FEDERICO ALARCÓN MARTÍNEZ, CONCEJAL DELEGADO DE APERTURAS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

HACE SABER: Que por Decreto de este Ayuntamiento con CSV 3J55EW94FPSYSDWJGF37G9J4A de fecha 13 de mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Someter a información pública la solicitud de licencia ambiental para la actividad de almacenamiento temporal y transferencia algas y podas servicio del servicio público municipal de recogida de residuos en Ctra. CV-943, km. 5,6 (Polígono 2, Parcela 252) presentada por Acciona Servicio Urbanos SL integrada por los siguiente documentos:

-Estudio de Impacto Ambiental con CSV 6TE69RDNMJLLPJLDHWJ4W67DL

-Proyecto de Actividad con CSV 9ZJ6FQ73JP7P9FY4R9ZAFRR4M

-Resumen no técnico de la documentación presentada con CSV ACK4TQHFT2JE36D5MW96A4CSK

-Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental a la Conselleria con CSV 3C4XC35GZ5ZWKCH5QQ3JYYRJ2,

durante un plazo no inferior a treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de edictos y efectuar consultas a los personas interesadas que son los propietarios colindantes a la parcela con



referencia catastral 03133A002002520000OE donde se va a emplazar la actividad, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas. Las personas interesadas son las siguientes:

1.1 Referencia catastral 03133A002002510000J

Localización Polígono 2 Parcela 251 CASA GRANDE. TORREVIEJA (ALICANTE)
Nombre/Razón Social HACIENDA CASA GRANDE, SOCIEDAD LIMITADA NIF/NIE B54872510
Domicilio fiscal CL AZORIN 19 03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

1.2 Referencia catastral 03133A002002530001PD

Localización DS DISEMINADOS 253 Polígono 2 Parcela 253 CASA GRANDE. 03186 TORREVIEJA (ALICANTE)
Apellidos Nombre/Razón Social PARDO MANUEL DE VILLENA BERTHELEMY SANTIAGO (HEREDEROS DE) NIF/NIE 00020362F
Domicilio fiscal CL VOLTURNO 17 PI:02 Pt:C POZUELO ALAR 28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)

1.3 Referencia catastral 03133A002002530000OS

Localización DS DISEMINADOS 253 Polígono 2 Parcela 253 CASA GRANDE. 03186 TORREVIEJA (ALICANTE)
Apellidos Nombre/Razón Social HACIENDA CASA GRANDE, SOCIEDAD LIMITADA NIF/NIE B54872510
Domicilio fiscal CL AZORIN 19 03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

1.4 Referencia catastral 03133A002005050000OE

Localización Polígono 2 Parcela 505 CASA GRANDE. TORREVIEJA (ALICANTE)
Apellidos Nombre/Razón Social EN INVESTIGACION
Domicilio fiscal CL REYES CATOLICOS 39 03003 ALICANTE

1.5 Referencia catastral 03133A002005170000OG

Localización Polígono 2 Parcela 517 CASA GRANDE. TORREVIEJA (ALICANTE)
Apellidos Nombre/Razón Social EUROFERSAN SL NIF/NIE B53686481
Domicilio fiscal CL JOSE ANTONIO 8 PI:02 Pt:D 03300 ORIHUELA (ALICANTE)

1.6 Referencia catastral 03133A002005180000OQ

Localización Polígono 2 Parcela 518 CASA GRANDE. TORREVIEJA (ALICANTE)
Apellidos Nombre/Razón Social EN INVESTIGACIÓN
Domicilio fiscal CL REYES CATÓLICOS 39 03003 ALICANTE

1.7 Referencia catastral 03133A002003370000OK

Localización Polígono 2 Parcela 337 LOS PEDROS. TORREVIEJA (ALICANTE)
Apellidos Nombre/Razón Social FRUTAS BERI SA NIF/NIE A30070742
Domicilio fiscal CL BRAZAL NUEVO 30130 BENIEL (MURCIA)

2.-Una vez concluido el trámite de información pública se habrá que efectuar las siguientes consultas a :



Administraciones Públicas afectadas

- Conselleria de Agricultura, desarrollo rural, emergencia climática, transición ecológica.
- Confederación hidrográficas del Segura (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico)

para que emitan informe o pronunciamiento en el plazo máximo de veinte días desde la recepción de este acuerdo.

A las siguientes compañías suministradoras:

Agamed

Iberdrola.

para que emitan informe o pronunciamiento en el plazo máximo de veinte días desde la recepción de este acuerdo.

3.- Por tratarse de un acto de trámite que no decide ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torrevieja, 6 de mayo de 2024

El Sr. Alcalde Presidente

Fdo. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

